Ministerio del Interior

Gobernación del Neuquén

Rioja 326

Decreto Nº80

Exp.2000 Letra J Año 55

NEUQUEN ,10 de octubre de 1955.-

Visto el expediente , por el cual Jefatura de Policía propone en calidad de agente , al ciudadano D.ARTURO GERARDO MASCHIO :y

CONSIDERANDO:

Que según se desprende de los informes producidos por la misma y el Hospital local , el causante se encuentra en condiciones de ingresar a la Repartición';

Por ello ,en uso de las atribuciones conferidas por los art. 40 y 61 del E.O.P.T.,

EL INTERVENTOR FEDERAL EN LA PROVINCIA

DECRETA

Art 1º.-DAR DE ALTA, con anterioridad al 1º de setiembre, provisoriamente por el termino de seis meses, en calidad de Agente de Policía al ciudadano D .ARTURO GERARDO MASCHIO (M.I.Nº4.818.793-clase 1932- D.M.15 C.I.Nº 36.635 de la Policía de Neuquén -)

Art 2º.-El sueldo básico que corresponderá al empleado nombrado es de $550,00mensuales , más una bonificación de $250,00 por aplicación del S.D. 7.025/51 , modificado por el Nº-6.000/52 y $ 120,00por beneficio acordado por S.D Nº9.010/54

Art 3º.-Dejar establecido que esta designación cubre la vacante por renuncia del agente D.JOAQUIN ANGEL ALCANTAR(Exp Nº-5417 -E- 1954) , aceptada por R.G. 1582/54. elevada a conocimiento del Ministerio de Interior y Justicia con nota Nº 269 de fecha 29 de marzo de 1954.-

Art 4º.-Tómese razón ,comuníquese, pase a Jefatura de Policía para sus efectos y archívese.-

ES COPIA.-

RICARDO HERMELO
CAPITAN DE NAVIO (R)
INTERVENTOR FEDERAL